



DECRETO ALCALDICIO N° 001094

LITUECHE, 10 de Septiembre del 2019

CONSIDERANDO:

- Que la municipalidad de Litueche se encuentra participando en el interprovincial de rayuela.
- Que Litueche disputa la final de este campeonato y que en esta oportunidad se les dará un reconocimiento a los jugadores.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- La cotización presentada por Comercial Arenas LTDA, Rut 78.624.110-3
- El certificado de disponibilidad N°334 emitido por el DAF con fecha 10 de Septiembre de 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 3 , Letra J. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la compra de premios para el campeonato interprovincial de rayuela a Comercial Arenas LTDA.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a Comercial Arenas LTDA, Rut 78.624.110-3, por la suma de \$57.200 (Cincuenta y siete mil doscientos pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019, a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/sfs

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

